

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### 54.016/07. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de A Coruña sobre prescripciones de depósitos por abandono número de Registro 223 y otros.*

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos constituidos en efectivo con el carácter de necesarios, que a continuación se indican, que se va a proceder a formalizar el oportuno expediente de prescripción por abandono de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos aprobado por el Real Decreto 161/1997, y en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970. Por lo expuesto, se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación (Calle Comandante Fontanes, 10-1.º 15003 A Coruña) se declararán abandonados a favor del Tesoro Público y prescritos los citados depósitos:

- N.º Registro: 223. Fecha de constitución: 01-02-1974. Propietario: Ayuntamiento de A Coruña. Importe: 662,87 €.
- N.º Registro: 681. Fecha de constitución: 22-03-1974. Propietario: Presidente de Junta de Obras del Puerto de A Coruña. Importe: 1.208,53 €.
- N.º Registro: 706. Fecha de constitución: 28-03-1974. Propietario: Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de A Coruña. Importe: 5.057,41 €.
- N.º Registro: 760. Fecha de constitución: 04-04-1974. Propietario: Ingeniero Jefe de la Sección de Minas- A Coruña. Importe: 688,22 €.
- N.º Registro: 906. Fecha de constitución: 10-04-1974. Propietario: Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales. Importe: 638,02 €.
- N.º Registro: 1198. Fecha de constitución: 27-05-1974. Propietario: Juzgado N.º 2 de A Coruña. Importe: 779,54 €.
- N.º Registro: 1216. Fecha de constitución: 28-05-1974. Propietario: Institución Nacional de la Vivienda. Importe: 1.396,34 €.
- N.º Registro: 1260. Fecha de constitución: 31-05-1974. Propietario: Juzgado de Instrucción N.º 2 de Ferrol. Importe: 631,06 €.
- N.º Registro: 1409. Fecha de constitución: 22-06-1974. Propietario: Juzgado de Primera Instancia N.º 2 de Santiago. Importe: 2.103,54 €.
- N.º Registro: 1552. Fecha de constitución: 11-07-1974. Propietario: Juzgado de Primera Instancia N.º de Santiago. Importe: 672,21 €.
- N.º Registro: 1560. Fecha de constitución: 11-07-1974. Propietario: Juzgado de Primera Instancia de Carballo. Importe: 1.502,53 €.
- N.º Registro: 1938. Fecha de constitución: 30-08-1974. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 974,72 €.
- N.º Registro: 1940. Fecha de constitución: 30-08-1974. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 1.288,85 €.
- N.º Registro: 1950. Fecha de constitución: 30-08-1974. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 883,27 €.
- N.º Registro: 1955. Fecha de constitución: 30-08-1974. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 1.018,65 €.

N.º Registro: 2068. Fecha de constitución: 03-10-1974. Propietario: Juzgado de 1.ª Instancia N.º 3 de A Coruña. Importe: 1.615,73 €.

N.º Registro: 2225. Fecha de constitución: 23-10-1974. Propietario: Comisión Provincial de Servicios Técnicos A Coruña. Importe: 619,16 €.

N.º Registro: 2226. Fecha de constitución: 23-10-1974. Propietario: Comisión Provincial de Servicios Técnicos A Coruña. Importe: 849,62 €.

N.º Registro: 2527. Fecha de constitución: 08-11-1974. Propietario: Instituto Nacional de Urbanización. Importe: 870,61 €.

N.º Registro: 2572. Fecha de constitución: 08-11-1974. Propietario: Instituto Nacional de Urbanización. Importe: 618,28 €.

N.º Registro: 2615. Fecha de constitución: 08-11-1974. Propietario: Instituto Nacional de Urbanización. Importe: 1.080,18 €.

N.º Registro: 2650. Fecha de constitución: 08-11-1974. Propietario: Instituto Nacional de Urbanización. Importe: 889,43 €.

N.º Registro: 2665. Fecha de constitución: 08-11-1974. Propietario: Instituto Nacional de Urbanización. Importe: 782,38 €.

N.º Registro: 2774. Fecha de constitución: 08-11-1974. Propietario: Instituto Nacional de Urbanización. Importe: 1.921,82 €.

N.º Registro: 2785. Fecha de constitución: 08-11-1974. Propietario: Instituto Nacional de Urbanización. Importe: 1.028,33 €.

N.º Registro: 2795. Fecha de constitución: 08-11-1974. Propietario: Instituto Nacional de Urbanización. Importe: 1.492,79 €.

N.º Registro: 89. Fecha de constitución: 21-01-1975. Propietario: Juzgado de 1.ª Instancia N.º 2 de Santiago. Importe: 1.107,06 €.

N.º Registro: 274. Fecha de constitución: 08-02-1975. Propietario: Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de A Coruña. Importe: 646,84 €.

N.º Registro: 658. Fecha de constitución: 22-03-1975. Propietario: Instituto Nacional de Urbanización. Importe: 2.901,09 €.

N.º Registro: 659. Fecha de constitución: 22-03-1975. Propietario: Instituto Nacional de Urbanización. Importe: 885,60 €.

N.º Registro: 661. Fecha de constitución: 22-03-1975. Propietario: Instituto Nacional de Urbanización. Importe: 1.187,36 €.

N.º Registro: 663. Fecha de constitución: 22-03-1975. Propietario: Instituto Nacional de Urbanización. Importe: 1.436,92 €.

N.º Registro: 669. Fecha de constitución: 22-03-1975. Propietario: Instituto Nacional de Urbanización. Importe: 1.086,81 €.

N.º Registro: 675. Fecha de constitución: 22-03-1975. Propietario: Instituto Nacional de Urbanización. Importe: 5.455,26 €.

N.º Registro: 676. Fecha de constitución: 22-03-1975. Propietario: Instituto Nacional de Urbanización. Importe: 1.067,71 €.

N.º Registro: 677. Fecha de constitución: 22-03-1975. Propietario: Instituto Nacional de Urbanización. Importe: 1.352,54 €.

N.º Registro: 679. Fecha de constitución: 22-03-1975. Propietario: Instituto Nacional de Urbanización. Importe: 2.321,94 €.

N.º Registro: 680. Fecha de constitución: 22-03-1975. Propietario: Instituto Nacional de Urbanización. Importe: 1.073,40 €.

N.º Registro: 681. Fecha de constitución: 22-03-1975. Propietario: Instituto Nacional de Urbanización. Importe: 1.058,82 €.

N.º Registro: 686. Fecha de constitución: 22-03-1975. Propietario: Instituto Nacional de Urbanización. Importe: 917,94 €.

N.º Registro: 694. Fecha de constitución: 22-03-1975. Propietario: Instituto Nacional de Urbanización. Importe: 2.085,12 €.

N.º Registro: 695. Fecha de constitución: 22-03-1975. Propietario: Instituto Nacional de Urbanización. Importe: 1.371,03 €.

N.º Registro: 696. Fecha de constitución: 22-03-1975. Propietario: Instituto Nacional de Urbanización. Importe: 4.209,87 €.

N.º Registro: 980. Fecha de constitución: 25-04-1975. Propietario: Dirección General obras Hidráulicas. Importe: 1.410,49 €.

N.º Registro: 1029. Fecha de constitución: 02-05-1975. Propietario: Instituto Nacional Urbanización. Importe: 7.139,59 €.

N.º Registro: 1046. Fecha de constitución: 05-05-1975. Propietario: Instituto Nacional Vivienda. Importe: 721,21 €.

N.º Registro: 1267. Fecha de constitución: 28-05-1975. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 742,29 €.

N.º Registro: 1355. Fecha de constitución: 11-06-1975. Propietario: Grupo Puertos de A Coruña. Importe: 1.062,45 €.

N.º Registro: 1449. Fecha de constitución: 30-06-1975. Propietario: Primera Jefatura construcción de Dirección General de Transportes. Importe: 1.770,28.

N.º Registro: 1628. Fecha de constitución: 08-07-1975. Propietario: Juzgado Primera Instancia N.º 2 A Coruña. Importe: 852,78 €.

N.º Registro: 1772. Fecha de constitución: 09-07-1975. Propietario: Juzgado Primera Instancia N.º 2 A Coruña. Importe: 2.833,65 €.

N.º Registro: 1912. Fecha de constitución: 17-07-1975. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 2.791,70 €.

N.º Registro: 1913. Fecha de constitución: 17-07-1975. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 680,52 €.

N.º Registro: 1915. Fecha de constitución: 17-07-1975. Propietario: Delegación Provincial Industrias. Minas. Importe: 1.466,55 €.

N.º Registro: 1921. Fecha de constitución: 17-07-1975. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 1.859,57 €.

N.º Registro: 2153. Fecha de constitución: 26-07-1975. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 836,40 €.

N.º Registro: 2186. Fecha de constitución: 29-07-1975. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 628,03 €.

N.º Registro: 2187. Fecha de constitución: 29-07-1975. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 3.476,12 €.

N.º Registro: 2191. Fecha de constitución: 29-07-1975. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 963,25 €.

N.º Registro: 3791. Fecha de constitución: 08-11-1975. Propietario: Rector Universidad de Santiago. Importe: 2.518,66 €.

N.º Registro: 3997. Fecha de constitución: 04-12-1975. Propietario: Director General obras Hidráulicas. Importe: 783,48 €.

A Coruña, 7 de agosto de 2007.—Delegado de Economía y Hacienda, Emilio Vázquez Salgado.

## MINISTERIO DE FOMENTO

53.719/07. **Resolución de 8 de agosto de 2007 por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, proyecto complementario del proyecto constructivo del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunitat Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Xativa-Valencia, subtramo: Alcasser-Valencia (VI). En los términos municipales de Picanya y Torrent. Expte.: 108ADIF0704.**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para dis-

poner de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación proyecto complementario del proyecto constructivo del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunitat Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Xativa-Valencia, subtramo: Alcasser-Valencia (VI). En los términos municipales de Picanya y Torrent, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el título II, capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y

todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en los Ayuntamientos indicados en la relación adjunta en la que figuran las fechas y horas de citación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Además podrán consultar el anejo de expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 8 de agosto de 2007.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.